



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



## CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su sesión ordinaria número 07, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día 31 del mes de julio del año dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 74 de la Ley Federal de Trabajo, 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, 5 y 12 del Reglamento Interior del propio Tribunal, por unanimidad de votos de sus integrantes expide el siguiente:

## CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**PRIMERO.-** Para el año dos mil diecinueve, se declaran días inhábiles con suspensión de labores, los siguientes:

1 de enero	Suspensión oficial Año nuevo.
2, 3, 4, 7 de enero	Segundo período vacacional del año 2018.
4 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
1 de marzo	En conmemoración del 2 de marzo (Aniversario de la Fundación del Estado de México).
18 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
15, 16, 17, 18, 19 de abril	Suspensión oficial.
30 de abril	Suspensión programada por políticas de igualdad de género.
1 de mayo	Día del trabajo.
10 de mayo	Por políticas de igualdad de género.
12 de julio	Día del abogado.
15 al 31 de julio	Primer período vacacional.
16 de septiembre	Conmemoración de la Independencia de México
1 de noviembre	Día de muertos y de los fieles difuntos.
18 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana).
12 de diciembre	Suspensión de labores.
23 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020	Segundo periodo vacacional.

**SEGUNDO.-** El presente Calendario, será de aplicación para las partes que intervienen en los juicios administrativos, recursos de revisión y en materia de responsabilidades administrativas de los

servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, así como para los servidores públicos del personal jurídico y administrativo que laboran en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en el órgano de difusión interno y página web del Tribunal, en los estrados de las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas, Salas Supernumerarias, Direcciones y unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo a las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas, Salas Supernumerarias, Direcciones y unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

**QUINTO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de dos mil diecinueve.

Dado en las instalaciones que albergan al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en el edificio ubicado en calle Ignacio Allende No. 109, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

**LA MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN. D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN**



**PRESIDENCIA**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN**



**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**